

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 46 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido contra Tobacco Ground, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

— Auto despachando ejecución de 28 de mayo de 2019, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, 9.^a planta, 28008 de Madrid.

— Decreto de requerimiento y embargo de 28 de mayo de 2019, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, 9.^a planta, 28008 de Madrid.

Contra ambas resoluciones cabe recurso en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación ante este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para que sirva notificación en legal forma a Tobacco Ground, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.460/19)

